

Acta N°. 72-2013

Sesión Ordinaria celebrada el día viernes trece de diciembre de dos mil trece, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

-
- I. Apertura y comprobación del quórum
 - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
 - III. Lectura de correspondencia
-Conclusiones Taller Inspectores
 - IV. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
 - V. Informes y Mociones de Directores
 - VI. Seguimiento de Acuerdos
-(AJDIP/476-2008 – AJDIP/090-2009) Carnada viva
 - VII. Asuntos Varios
 - VIII. Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez Presidente

I. ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con treinta y siete minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez	Presidente
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez	Director
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Directora
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora
Sr. Martín Contreras Cascante	Director

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
Lic. Guillermo Ramírez Gatjens	Jefe Secretaría Técnica

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Julio Saavedra Chacón	Vicepresidente
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director
Sr. Jorge Niño Villegas	Director

II. ARTICULO II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Indica el Sr. Director Mauricio González Gutiérrez, solicitud para que se altere el orden del día, a efectos de recibir en audiencia al periodista Adrián Rodríguez de La Voz del Pacifico.

Que después de haber sido escuchada la moción del Sr. Director Mauricio González, procede el Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente se aprueba modificar el orden del día en atención a la petición planteada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-464-2013

Considerando

- 1- Solicita el Sr. Presidente Ejecutivo la alteración en el Orden del Día, a efecto de recibir a personeros del periódico La Voz del Pacífico a fin de que exponga propuesta de publicación de informaciones sobre la labor del INCOPECA en este cuatrienio.
- 2- Sometido a consideración de los Sres. Directores, éstos consideran de recibo la moción de alteración del orden presentada, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Alterar el orden del día a fin de proceder de inmediato a recibir a personeros del periódico La Voz del Pacífico.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita Mc Donald Rodríguez, Mauricio González Gutiérrez, Martin Contreras Cascante, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Pérez Blanco.

- **Audiencia de La Voz del Pacífico periodista Adrián Rodríguez**

Manifiesta el Lic. Luis Dobles Ramírez, el interés que se tiene de saber cómo opera La Voz del Pacífico, en el sentido de que como Administración Pública se debe hacer un resumen de resultados y logros que comprende desde el 2012 al 2014, por lo cual es importante valorar de que esta información como especie de rendición de cuentas, de la institución, se pueda tener alguna posibilidad de difundirla o trasmitirla a través del periódico La Voz del Pacífico, ya que este tiene una importante cobertura como medio de difusión, a nivel de la parte de la provincia de Puntarenas, y asimismo saber si La Voz del Pacífico pueda eventualmente realizar una propuesta para lo anteriormente requerido.

Manifiesta el Sr. Adrián Rodríguez periodista de La Voz del Pacífico, que se cotizara lo solicitado, se enviara la oferta de cuanto es el presupuesto, de una página o media página y también una reseña, cual es el área geográfica que se circula, cuantos ejemplares se imprimen y desde cuando se hace.

Indica el Lic. Luis Dobles, que resulta muy importante que el resumen de resultados y logros salga como una noticia normal y no como un campo pagado porque no se trata de publicidad, ni de propaganda lo que se quiere es únicamente informar como una obligación o necesidad de carácter legal, es únicamente la rendición de cuentas por parte de la institución en el periodo que comprende el 2010 al 2014.

III. ARTICULO III

Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva

- **Solicita sustitución embarcación El Delfín por embarcación La Orca.**

Manifiesta el Lic. Luis Dobles Ramírez que se debe retomar el tema de seguimiento de acuerdos como también lo mencionó el Sr. Director Mauricio González Gutiérrez referente al SEVRI básicamente sobre la posibilidad de irse refiriendo a la Comisión que lo integra entre ellos a la Sra. Ana Salas y la Sra. Dixie Jones, en una oportunidad las mismas hicieron mención al acuerdo que cambia y asimismo propone un plan adicional para algún planteamiento sobre la parte de la Junta Directiva sin embargo no se ha

tenido, para lo cual se considera importante convocar a Ana Salas para que se agende y se presente el tema supra en las primeras sesiones del mes de enero 2014.

Por otra parte, indica el Lic. Luis Dobles Ramírez, la mención sobre un tema que debe ser conocido por los miembros de Junta Directiva sobre una gestión solicitud presentada por un usuario permisionario, la cual en un principio se le dio traslado a la Dirección General Técnica a efectos de que vertiera el criterio correspondiente, el cual hace una comunicación a la Presidencia Ejecutiva acerca de una solicitud de sustitución de embarcación y eventualmente de una zona determinada con la parte de pesca, está relacionado con el caso de la embarcación el Delfín en relación con la embarcación la orca del Sr. Fernando Barrantes Gamboa, quien es hermano del Sr. Jorge Barrantes Gamboa, de la Cámara de Pescadores de Puntarenas CAPAP, el Lic. Antonio Porras indica mediante su criterio que con relación al oficio PP-801-11-2013 del 22 de noviembre de 2013 luego del análisis correspondiente a la solicitud a la solicitud planteada por el Sr. Fernando Barrantes en el sentido de sustituir la embarcación el Delfín por la embarcación la orca esta Dirección General Técnica no ve inconveniente en autorizar dicha sustitución no obstante que la licencia de pesca de la embarcación el Delfín matricula 0286 PP del permisionario Fernando Barrantes es una licencia que autoriza la pesca en pequeña escala para operar exclusivamente en la zona c del Golfo de Nicoya mientras que la embarcación la orca tiene una autonomía de 40 millas y por lo tanto corresponde a una embarcación de mediana escala bajo esa premisa el criterio resulta favorable, con respecto al cambio de zona de pesca se genera fundamentalmente por razones de índole socioeconómicas dada la situación jurídica que antecede en este caso y que planteada en la solicitud del Sr. Barrantes cabe señalar que lo antes citado responde también al hecho desde el punto de vista técnico con afectación del recurso pesquero la DGT no cuenta con estimaciones de la biomasa aprovechable en la zona de pesca que opera la flota de mediana escala que al tratarse de recursos altamente migratorios tanto que desde el punto de vista de sostenibilidad del recurso con este criterio se estaría propiciando que embarcaciones de pequeña escala estén trasladando el esfuerzo pesquero a las primeras 40 millas de nuestras aguas jurisdiccionales ya que esto podría provocar un sobre esfuerzo sobre dicha zona de pesca dada a la limitación a la que está sometida por su autonomía por esta razón es recomendable trasladar al esfuerzo pesquero a la zona de pesca que esta mas allá con esta autorización se disminuye el esfuerzo pesquero para lo cual se otorga un criterio favorable ya que también cuenta con el requisito legal-

Menciona la Sra. Directora Ghiselle Rodríguez, que básicamente sería la licencia que tenía ara la embarcación el Delfín que era artesanal se elimina y hacer una nueva licencia para la embarcación la orca ya que sería pasar de una licencia artesanal a otra de tipo pesquera mediana escala ¿Cómo se hace en esos caso?

Manifiesta la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, que si se le permite al Sr. Barrantes sustituir el Delfín por la orca entonces él tendría que quedarse con una sola licencia.

Indica el Sr. Director Martin Contreras, que el Sr. Barrantes tiene una licencia de pesca artesanal donde él tenía una embarcación pero esta se le destruyo aun así posee su licencia de pesca artesanal, él tuvo una embarcación palangrera la cual perdió su licencia, caso que fue conocida por la Junta Directiva, el Sr. Barrantes lo que quiere es agarrar la licencia de pesca artesanal y pasarla a la pesca palangrera porque la licencia existe y la facultad para pescar también.

El Sr. Director Mauricio González indica que este es un caso particular ya que a embarcación no es nueva tiene años de estar laborando por una cuestión judicial que involucra una repartición de bienes entre los hermanos dueños de estas embarcaciones.

Indica la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma que existe un acuerdo adoptado en los alrededores del 2010 en el cual se autoriza darle más ancho a la manga y más largo a la eslora ara las embarcaciones artesanales.

Menciona el Lic. Luis Dobles que existe un acuerdo referente sobre la sustitución y medida de las embarcaciones.

La Sra. Directora Xiomara Molina menciona que es importante contar con criterio legal.

La Sra. Directora Jeannette Pérez indica que es una sustitución en la cual no se está creando una licencia nueva no se está aumentando el número de licencias.

Manifiesta el Sr. Director Martin Contreras, que se debe analizar que el INCOPESCA es el ente rector de pesca y se debe ver cómo están distribuido proporcionalmente los casos en nuestros mares.

Indica el Sr. Auditor Rafael Abarca, para recordar el tema del traslado de un tipo de licencia a otra ya que ha habido antecedentes con respecto al caso se trata de una licencia totalmente nueva en las cuales ya ha habido pronunciamiento de la Asesoría Legal, y por eso es importante que se retome se han rechazado en varias ocasiones ese tipo de acciones porque se trata de una licencia nueva ya que versa sobre otras condiciones de pesca.

Menciona el Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, que partiendo del principio de inderogabilidad singular de la norma, la Junta Directiva ha rechazado y aunándolo con lo mencionado por el Sr. Director Martin Contreras, del cambio de autonomía pese no es facultativo para el cambio de flota.

Manifiesta el Sr. Director Martin Contreras, que lo solicitado por el Sr. Barrantes es justo ya que en algún momento el solicito audiencia en la cual se dio a conocer toda su situación.

Indica el Lic. Luis Dobles Ramírez, que la Asesoría Legal en casos similares se pide el criterio a legal y a la DGT, y en esta oportunidad el Lic. Antonio Porras da un criterio favorable con respecto al cambio por tal razón en conveniente requerir con el criterio de la Asesoría Legal.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-465-2013

Considerando

1- Se conoce por parte de éste Órgano Colegiado, el oficio DGT-A-041-12-2013, remitido por el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, mediante el cual manifiesta que con relación al oficio de Presidencia Ejecutiva N°. PEP-801-11-2013, de fecha 22 de noviembre del año en curso me permito manifestarle que luego del análisis correspondiente a la solicitud que plantea el Sr. Fernando Barrantes Gamboa, en el sentido de sustituir la embarcación El Delfín por la embarcación La Orca, esta Dirección General Técnica, no ve inconveniente en autorizar dicha sustitución; no obstante, que la licencia de pesca de la embarcación El Delfín, Matrícula 0286-PP, del permisionario Fernando Barrantes Gamboa, es una licencia que autoriza la pesca en pequeña escala, para operar exclusivamente en la zona C del Golfo de Nicoya; mientras que la embarcación La Orca tiene una autonomía de 40 millas y por tanto corresponde a una embarcación de mediana escala.

2- Que en ese sentido, el criterio es favorable que se emite por este medio a la solicitud de cambio de zona de pesca, que plantea el señor Barrantes Gamboa, se genera fundamentado en razones de índole socioeconómicas, dada la situación jurídica que antecede este caso y que es planteada en la solicitud del señor Barrantes.

3- Cabe señalar que lo antes citado responde al hecho de que desde el punto de vista de afectación del recurso pesquero, esta Dirección General Técnica no cuenta con estimaciones de la Biomasa aprovechable en la zona de pesca, en la que opera la flota de mediana escala, al tratarse de recursos altamente migratorios. Por tanto no podría entenderse que desde el punto de vista de sostenibilidad del recurso, con este criterio, se estuviera propiciando que embarcaciones de pequeña escala, estén trasladando el esfuerzo pesquero a las primera cuarenta millas de nuestras aguas jurisdiccionales, ya

que esto podría provocar un sobre esfuerzo en dicha zona de pesca, dada la limitación a la que esta sometida esta flota en razón de su autonomía, y por esa razón, lo recomendable como norma general, sería trasladar el esfuerzo pesquero a zonas de pesca que estén más allá de las primeras cuarenta millas de nuestras aguas jurisdiccionales, aun considerando que efectivamente, con esta autorización se estaría disminuyendo esfuerzo pesquero en la zona costera (pesca en pequeña escala), que como se ha documentado para el Golfo de Nicoya, principalmente en la zona A, se encuentra con niveles de sobrexplotación que ponen en riesgo la gestión de sostenibilidad de los recursos pesqueros, de dicha zona de pesca.

4- Leído el criterio vertido por el Director General Técnico, consideran los Sres. Directores que de previo a la resolución final, estiman conveniente requerir y conocer el criterio legal por parte de la Asesoría Legal, respecto a los alcances y/o limitaciones que pudieren existir, respecto a esta solicitud presentada por el Sr. Fernando Barrantes Gamboa, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1- Trasladarle a la Asesoría Legal el oficio DGT-A-041-12-2013 a efecto que emita criterio legal correspondiente respecto a la solicitud de sustitución de embarcación con cambio de zona de pesca, presentado por el Sr. Fernando Barrantes Gamboa.

2- Dicho criterio deberá ser presentado para conocimiento de la Junta Directiva en la sesión del próximo 10 de enero.

3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita Mc Donald Rodríguez, Mauricio González Gutiérrez, Martin Contreras Cascante, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Pérez Blanco.

- **Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce.**

Indica el Lic. Luis Dobles Ramírez Presidente Ejecutivo, se recibe comunicación en relación con el Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce en la cual se había revisado la participación del Sr. Huberth Araya Umaña Jefe del Departamento de Desarrollo e Investigación del INCOPECA, el cual presente como parte del desarrollo del Área Marina y ha estado en la Comisión de Seguimiento donde se tiene también al Lic. Gerardo Zamora, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, en atención a ciertas consideraciones revisadas por la Dirección General Técnica, se había conversado de la sustitución del Sr. Huberth Araya por condiciones de salud, por la Master Ginnette Valerin.

Manifiesta la Sra. Directora Ghiselle Rodríguez, que como recomendación adicional considere el Presidente Ejecutivo del INCOPECA, converse con el Sr. Huberth Araya sobre la condición de la Comisión y su participación.

Menciona la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, que el Sr. Huberth Araya, pertenece a la Comisión y sobre todo por su parte de biólogo ya que él tiene una presentación de aporte.

Indica el Lic. Dobles Ramírez, que se tomara como valoración el tema supra para atender y conversar con el Sr. Huberth Araya.

IV. ARTICULO IV.

Informes y Mociones de Directores

- **Acuerdos de Carnada viva AJDIP-476-2008 y AJDIP-090-2009.**

Manifiesta el Sr. Martin Contreras, que el acuerdo de carnada viva está muy claro el cual habla de cabo velas a punta blanca la línea imaginaria y que no se puede pescar a la orilla carnada viva, con esa

posición el documento firmado y sellado por el Lic. Guillermo Ramírez, se presentara en la reunión pendiente a efectos de que no se desate una polémica.

Menciona el Lic. Dobles Ramírez, que hasta donde se debe analizar el acuerdo de carnada viva a efectos de modificar lo que amerite como especie de aclaración.

- **Solicitud para Gira Guanacaste-Playas del Coco-Samara.**

Manifiesta el Sr. Director Martin Contreras, que la gira a Guanacaste puesta ya en conocimiento en la sesión N° 70-2013 para que se le autorice a él en compañía con la Sra. Directora Xiomara Molina para realizar una gira los días 4 y 5 de enero de 2014 a Guanacaste, el día 4 seria en Samara para ver el asunto del Pepino de mar que es un tema que ya está en junta pero aún están exigiendo una explicación por parte de los interesados, y el día 5 en Cuajiniquil para darle seguimiento al asunto de la inversión que se está haciendo esto a efectos de brindar toda una explicación de lo que se está haciendo al MAG, por lo que, es importante que la Sra. Directora Xiomara Molina, lo acompañe ya que a este proyecto se había dado un dinero pero como cámara se había arrancado con otro proyecto de tal forma que con el dinero del MAG, la cámara como tal no pueden finiquitar el proyecto de la hielera, y por eso es que se requiere hablarlo con todas las agrupaciones de la zona para que lo que se decida quede establecido en una minuta, una vez conversado con el Sr. Edwin Fallas Director General Administrativo, indica el mismo que se cuenta con fondos en las partidas presupuestarias per para llevar a cabo la gira en el 2013, bajo ese entendido propone llevarla a cabo los días 21, 22 y 23 de diciembre de 2013, en compañía de la Sra. Xiomara Molina Ledezma y la Sra. Anita Mc Donald, el dia 21 llegar a dormir a Playas del Coco, el 22 recorrer Samara para asistir a la reunión y el 23 en la zona norte de Cuajiniquil con las comunidades de Soley y El Jobo.

Indica la Sra. Xiomara Molina, que sería provechoso salir temprano ya que tiene una invitación del AMPR de San Juanillo, Puerto Níspero y Puerto Moreno, ya que hace mucho tiempo no se le da seguimiento.

Menciona el Lic. Luis Dobles, que existe la posibilidad ya que se cuenta con contenido presupuestario y también con el transporte necesario contándose con el Sr. José García.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-466-2013

Considerando

1-Solicitan los Sres. Directores Martín Contreras, Anita Mc Donald Rodríguez y Xiomara Molina Ledezma, la autorización para realizar una gira de trabajo por la Provincia de Guanacaste, los días sábado 21, domingo 22, lunes 23 de diciembre.

2-Que el propósito de dicha gira, es la de celebrar reuniones con organizaciones de pescadores de la provincia Guanacaste, iniciando el día sábado 21 en Puerto Níspero, con representantes de dicha comunidad a fin de analizar y discutir el avance de las acciones tendientes al establecimiento del Área Marina de Pesca Responsable de Puerto Níspero, con la colaboración de personeros de la Universidad Nacional.

3-Que el día 22, se estarán reuniendo con pescadores de las comunidades del sur de Guanacaste, y el día 23 con pescadores de Cuajiniquil.

4-Solicitan los Sres. Directores tanto la autorización respectiva, como el reconocimiento de los viáticos correspondientes y el apoyo de la Dirección General Administrativa para el transporte correspondiente desde Puntarenas.

5-Escuchados los Sres. Directores y por considerarse de suma importancia respecto a las obligaciones y competencias que le asiste al INCOPECA, principalmente al máximo ente Institucional, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1- Se autoriza a los Sres. Directores Martín Contreras Cascante, Anita MacDonald Rodríguez y Xiomara Molina Ledezma, a realizar gira de trabajo por la Provincia de Guanacaste, los días sábado 21, domingo 22, lunes 23 de diciembre, visitando Puerto Nispero el día 21, las comunidades pesqueras del sur de Guanacaste el día 22 y Cuajiniquil el día 23.

2-Se autoriza a la Administración el reconocimiento de los viáticos correspondientes, así como el traslado respectivo desde Puntarenas a Limón y viceversa para los Sres. Directores.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita Mc Donald Rodríguez, Mauricio González Gutiérrez, Martin Contreras Cascante, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Pérez Blanco.

**V. ARTICULO V.
Seguimiento de Acuerdos**

(AJDIP/476-2008 - AJDIP/090-2009) Carnada viva

Indica la Sra. Ghiselle Rodríguez que para las primeras sesiones del 2014 específicamente en la primera extraordinaria deberá la Secretaria Técnica de Junta Directiva presentar un informe de seguimiento de acuerdos, el cumplimiento y análisis.

Menciona el Lic. Luis Dobles Ramírez, la importancia de conocer para las primeras sesiones del 2014 de Junta Directiva el tema de la carnada viva y la presentación del análisis de informe de seguimiento de acuerdos.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-467-2013

Considerando

1-Manifiestan los Sres. Directores que resulta de suma importancia el iniciar un análisis serio y preciso sobre temas puntuales como lo es el caso de la carnada viva, en concreto, someter a una revisión exhaustiva las disposiciones contenidas en los Acuerdos AJDIP/476-2008 y AJDIP/090-2009.

2-Igualmente señalan los Miembros de éste Órgano Colegiado, la necesidad de someter a revisión el seguimiento de acuerdos, bajo la dinámica de seguimiento que se ha venido implantando, para la verificación y cumplimiento de los Acuerdos emanados de ésta Junta Directiva.

3- Que por considerarlo de recibo y de gran importancia, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Programar para la primera Sesión Ordinaria del mes de enero de 2014, la revisión de la normativa emanada por la Junta Directiva sobre la regulación del uso de la carnada viva en actividades de pesca comercial.

2-Programar para la primera Sesión Extraordinaria del mes de enero 2014 la presentación por parte de la Secretaría Técnica, el Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos, que le permita a ésta Junta Directiva, conocer y verificar el cumplimiento de los Acuerdos adoptados.

3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita Mc Donald Rodríguez, Mauricio González Gutiérrez, Martin Contreras Cascante, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Pérez Blanco.

Los puntos III y VII establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

VI. ARTICULO VIII.
Cierre.

Se levanta la Sesión al ser las trece horas con cuarenta y un minutos.